

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN:

“Tus Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard te llevan a la UEFA”

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por **BANCO ATLÁNTIDA**, a través del producto **Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard**, lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para los tarjetahabientes **MasterCard** seleccionados para participar en la promoción, a los que por la sola circunstancia de participar en la promoción, se entenderá que conocen, comprenden y aceptan completamente las bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. Lo anterior, implica la decisión del cliente de regirse por estas reglas y por la decisión del Banco de suspender, excluir, revocar o retirar el beneficio, en caso de la violación de dichas reglas y procedimientos.

II. NOMBRE DE LA PROMOCION

“Tus Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard te llevan a la UEFA”

III. DETALLE DEL PREMIO

- **Partido UEFA:** 1 viaje para 1 ganador y 1 acompañante a Europa para ver un partido de la UEFA Champions League 2017 en Inglaterra Cardiff para 2 personas.
- **Viewing Party Cancún:** 2 premios de viaje para 1 ganador y 1 acompañante cada uno para asistir al Viewing Party de la UEFA en Cancún
- **Promocionales Exclusivos UEFA:** 150 mochilas exclusivas de la UEFA Champions League y 300 kits exclusivos con pelotas de football, gorras y toallas.

IV. BASES DE LA PROMOCION

- Fecha de campaña de expectativa: 31 de marzo 2017
- Fecha de inicio de la promoción: 1 de abril 2017
- Fecha de terminación de la promoción: 3 de mayo 2017

- Fecha de sorteo:

5 de mayo 2017

V. COBERTURA

La promoción tendrá una cobertura a Nivel Nacional. Participan los clientes que realicen compras con sus tarjetas de crédito Atlántida MasterCard durante la vigencia de la promoción.

VI. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPACION EN LA PROMOCION

A-Participantes:

Participan todos los tarjetahabientes que posean una Tarjeta de Crédito Atlántida MasterCard. Aplica para tarjetas titulares o adicionales, el consumo de tarjetas adicionales incrementará el nivel de facturación de la tarjeta titular. Los premios son acreditables únicamente al titular de la tarjeta. En esta promoción los empleados de Grupo Atlántida y de sus filiales que posean tarjeta de Crédito Atlántida MasterCard solo podrán participar en el sorteo de Artículos Promocionales Exclusivos UEFA, no participan en los viajes para el Viewing Party o Partido UEFA. No aplican las tarjetas de crédito Corporativas MasterCard.

B-Mecánica

Se definirán rangos de facturación que el tarjetahabiente deberá alcanzar para poder participar en igual cantidad de sorteo de premios. Entre más alto el rango de facturación, los premios serán de mayor valor hasta terminar con un gran premio final. Para poder participar en cada sorteo, deberá alcanzar el rango de facturación de cada premio durante la vigencia de la promoción. A medida que los clientes incrementen su facturación podrán ir subiendo de nivel y participar en los sorteos de cada nivel. Los clientes que alcancen facturación de \$ 1,200 participarán en el sorteo de Promocionales Exclusivos y Viewing Party. Los clientes que alcancen facturación de \$5,000 participarán en el sorteo de Promocionales Exclusivos, Viewing Party y Partido UEFA.

C- Rangos de facturación y premios

Partido UEFA: al alcanzar una facturación de al menos USD \$5000 podrá participar en el sorteo de 1 viaje para un ganador y su acompañante a ver un partido de la UEFA Champions League en Inglaterra.

Viewing Party Cancún: al alcanzar una facturación de al menos USD \$1200 podrá participar en el sorteo de 2 viajes para un ganador y su acompañante al Viewing Party de la UEFA en Cancún.

Promocionales Exclusivos UEFA: al alcanzar una facturación de al menos USD \$400 podrá participar en el sorteo de 150 mochilas y 300 kits exclusivos de la UEFA Champions League 2017.

D- Descripción de los premios:

- 1. Partido UEFA:** 1 paquete de viaje para un ganador y su acompañante a Cardiff, Gales, Inglaterra para ver el partido de la final de la UEFA, el paquete incluye:
 - a. Traslados del aeropuerto al Hotel y viceversa
 - b. Estadía en Hotel 5 estrellas del 1 al 5 de junio 2017
 - c. Cena de Bienvenida
 - d. Recorrido privado por Cardiff, Gales y cena grupal
 - e. Traslados al estadio donde se jugará el partido
 - f. Entradas para el partido y asientos en área preferencial MasterCard
 - g. Sorpresa Priceless
 - h. Cena de Despedida

- 2. Viewing Party Cancún:** 2 paquetes de viaje para un ganador y su acompañante a Cancún para el Viewing Party de la UEFA, los paquetes incluyen:
 - a. Traslados del aeropuerto al Hotel y viceversa
 - b. Estadía en Hotel de 5 estrellas del 1 al 5 de junio 2017
 - c. Cena de Bienvenida
 - d. Recorrido privado por Cancún y Almuerzo Priceless
 - e. Actividades y juegos previos al partido
 - f. Fiesta con transmisión en vivo de la final en la playa
 - g. Cena y fiesta de despedida

- 3. Promocionales Exclusivos UEFA:** Artículos promocionales exclusivos de la UEFA Champions League que consisten en;
 - a. 150 mochilas
 - b. 300 kits que incluyen 1 toalla, 1 gorra y 1 pelota de football

Selección de Ganadores

1. Se generará una base de datos donde estarán todos los tarjetahabientes que hayan realizado compras durante la vigencia de la promoción. Se verificará en la base de datos de tarjetahabientes Atlántida MasterCard la cantidad y montos de transacciones realizadas por cada uno de los clientes.
2. Los clientes se clasificarán en base a su facturación promedio para determinar a que rangos de premios aplican. Podrán participar por un premio en cada rango que hayan alcanzado.
3. Una vez clasificados en base a rangos, se asignará un número electrónico a cada cliente para cada rango al que aplique para realizar el sorteo de los premios mediante una tómbola electrónica.

4. Banco Atlántida utilizará la información histórica en su sistema para localizar al ganador por medio de una llamada telefónica y publicará su nombre por lo menos en dos (2) medios de comunicación masiva para hacer saber al ganador que se ha hecho acreedor al premio.
5. Se verificará que los clientes cumplan con las condiciones establecidas para esta promoción, en caso que el ganador no cumpla se descarta y se procede a validar el siguiente cliente seleccionado. Este proceso se llevará a cabo hasta que la persona ganadora cumpla con los requisitos y no se encuentre dentro de las restricciones establecidas en el presente Reglamento.
6. Los premios se estarán entregando 2 días hábiles después de la fecha del sorteo final hasta el 30 de junio. Después del 30 de junio Banco Atlántida podrá disponer de los Promocionales UEFA que no hayan sido retirados. En el caso de los viajes a Inglaterra y Cancún el premio se entregará a los suplentes seleccionados durante el sorteo.
7. Ninguno de los premios se puede intercambiar por dinero en efectivo.
8. Los viajes se iniciará saliendo del aeropuerto de Toncontín en Tegucigalpa o Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula. Los traslados internos desde otras ciudades de Honduras para llegar a Tegucigalpa o San Pedro Sula no están incluidos en el premio y deberán correr por cuenta del ganador.
9. El ganador del viaje a Inglaterra deberá confirmar en un periodo de 2 días si hará uso de los boletos de viaje, el premio no es transferible ni negociable por efectivo.
10. En caso que el ganador del viaje a Inglaterra no confirme su aceptación y uso de los boletos dentro del plazo indicado en los numerales anteriores y/o que a pesar de los esfuerzos realizados para localizar al ganador por funcionarios del Banco para fijar una fecha de entrega del premio, perderá su derecho a cobrar el premio por lo que agotadas las instancias descritas se entregará el premio a uno de los suplentes.
11. Los ganadores de viajes y sus acompañantes deben viajar en la misma fecha.
12. Los ganadores de los premios de viaje y sus acompañantes deben presentar sus tarjetas de identidad y pasaportes vigentes, el Banco no se hará responsable de ningún pago, trámite o gestión para la obtención de estos documentos, ya que es responsabilidad del ganador y de sus acompañantes tener sus documentos de viaje vigentes.
13. Se seleccionarán 2 suplentes para los premios de Partido UEFA y Viewing Party Cancún.

14. Los ganadores deben presentar su tarjeta de identidad y tarjeta de Crédito Atlántida MasterCard para reclamar sus premios.

Publicidad:

1. El Banco Atlántida utilizará medios de comunicación directos como correo electrónico, llamadas telefónicas, SMS y envíos de material impreso para comunicar a los tarjetahabientes la promoción.
2. Asimismo, se reserva el derecho de publicar a través de cualquiera de los medios de comunicación masiva, que considere pertinente, el nombre de los ganadores, números de identidad, fotografía y descripción del premio con el cual resultaron favorecidos.
3. Por el solo hecho de participar en esta promoción, todos los participantes quedan obligados a cumplir con las condiciones contenidas en el presente Reglamento, por lo que además autorizan a Banco Atlántida para utilizar su nombre como ganador, sus opiniones, su domicilio, su fotografía y/o imagen con fines de publicitarios, y/o comercio y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin remuneración alguna, ni necesidad de obtener permiso o notificación adicional a la aquí expuesta.

VII. RESPONSABILIDADES, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Participan únicamente las compras realizadas del 1 de abril al 3 de mayo 2017 por los tarjetahabientes poseedores de tarjetas de crédito Banco Atlántida MasterCard.
- No participan en la promoción transacciones realizadas por retiros en efectivo.
- Los tarjetahabientes solo pueden ser acreedores a 1 premio.
- No participan empleados de Grupo Financiero Atlántida y sus filiales en los sorteos de Partido UEFA y Viewing Party.
- El derecho del premio y los premios en sí, no son transferibles, negociables, ni pueden ser comerciados de ninguna forma.
- Para poder ser acreedor al premio, el cliente tiene que estar al día en sus pagos.
- No aplican los tarjetahabientes adicionales para un premio, peros sus compras se sumarán a las del tarjetahabientes titular.
- Banco Atlántida y MasterCard no se harán cargo de ningún gasto incurrido por el ganador y sus acompañantes antes, durante ni posteriores al viaje.

- Banco Atlántida y MasterCard no se hará cargo de gastos de seguro de viaje, seguro de vehículos ni seguro médico, gastos hospitalarios ni ningún otro relacionado o no con el viaje. La responsabilidad del Banco se limita a lo detallado en el inciso D – DESCRIPCION DE LOS PREMIOS.
- El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará al banco de toda responsabilidad.
- Banco Atlántida y MasterCard no serán responsable por pagos adicionales de cambios de fecha o de itinerario que realice el ganador o cualquiera de sus acompañantes.
- Banco Atlántida y MasterCard no se hacen responsables de trámites de Visa ni pasaporte, impuestos de salida, ni gastos adicionales en que incurra el tarjeta habiente para redimir el premio.